



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3223/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3223 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Gastos hospitalarios aproximados de dos cirugías que me realizaron en hospital regional San Miguel ISSS que estuve ingresado en fecha [REDACTED] de [REDACTED], [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] más factura de tibia en pierna izquierda. Gatos de controles en ISSS Atlacatl San Salvador a raíz del mismo accidente que me atiende el doctor [REDACTED] a partir del [REDACTED];** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección de Costos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

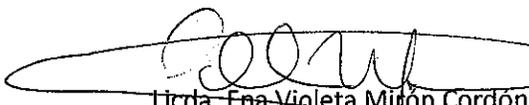
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe de la Sección de Costos, certificación de los costos incurridos por la Atención Médica en los Centros de Atención Unidad Médica San Miguel y Unidad Médica Atlacatl a nombre del señor [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información de tallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$0.32), lo que corresponde a 8 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese,


Licda. Ena-Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

